

Nishnij-Nowgorod apoyó las ideas emitidas por Korobjin y ensalzó á este porque había tenido en consideración el bienestar general y la prosperidad de la agricultura.

Korobjin, enérgico y hábil, medurado en la forma, contundente en la lógica de su argumentación, después que hubieron hablado durante dos semanas sus adversarios, reprodujo y defendió de nuevo en un discurso sumario su proposición, renovó los ataques que había dirigido contra los abusos de los privilegiados, y sostuvo su punto de partida. Su peroración estuvo siempre dentro de un tono digno, aunque salpicada con alguna ironía; y mostró grandes condiciones para la lucha parlamentaria, consiguiendo desarmar hasta á aquellos que le habían atacado personalmente. «Yo sé muy bien, dijo al terminar su discurso, que esta lucha oratoria puede dificultar la realización de los deseos que abriga S. M. en pro del bienestar general; por esto cada cual debe esforzarse no tanto en contestar rápida é inconscientemente, como en examinar á fondo y con frialdad la cuestión (1).»

La lucha no terminó tan pronto, y mientras duró pudieron todos comprender que se trataba de una trascendental cuestión de principios, así como de importantísimos intereses de clase. La nobleza procuró repetidas veces demostrar que el bienestar general de Rusia, la felicidad de todos y el contento universal «que eran envidia de los demás pueblos» no justificaban reforma alguna. Pocos años después, encendiéndose en una gran parte del imperio la guerra de los siervos promovida por Pugatscheff. Korobjin y los que como él pensaban habrían podido alegrar aquella rebelión como prueba contra el optimismo de los ultra conservadores.

Ambos partidos presentaron en la lucha notables oradores. Los intereses de los privilegiados se vieron representados, entre otros, por el príncipe Schcherbatoff, el cual después de un gran exordio sobre la influencia que en la fuga de los siervos ejercían las condiciones geográficas y climatológicas, afirmó que era injusto conceder tierras á los siervos en perjuicio de los propietarios y que con ello se robarían á estos las propiedades con su sangre (!) adquiridas (2). Otro aristócrata sostuvo que toda limitación en la potestad de los propietarios destruiría los principios á los cuales debía la patria la fama, la consideración y el bienestar de que gozaba (3). En cambio, el mayor Koselsky abogó, en el mismo sentido que Korobjin, porque se limitara la corvea, y declaró que debía concederse á los siervos el derecho hereditario de propiedad sobre bienes muebles é inmuebles, sin que en esto pudieran mezclarse para nada los propietarios. Koselsky usó de la comparación de que hasta las abejas solían picar cuando se les quería robar la miel con tanto trabajo acopiada. «El siervo sabe que nada de cuanto posee le pertenece, sino que en realidad todo es de su propietario: ¿cómo puede el que en tal situación se encuentra ejecutar acciones meritorias? ¿Cómo puede tener buenas costumbres y ser virtuoso, si no dispone para ello de medio alguno? No la pereza, sino la desesperación le arrastra á la bebida.... El mismo poder del Estado, termina diciendo Koselsky, á pesar de ejercer una soberanía absoluta, no exige de los súbditos más que el servicio de las armas, y sin embargo el propietario quiere poder exigir más (4).»

Contra lo expuesto por el príncipe Schcherbatoff, que volvió á hablar de los servicios prestados por la nobleza, se levantó el diputado de los labradores de Arkángel, Chuproff, afirmando que no solo la nobleza, sino todas las clases

cumplían con sus deberes tan bien como podían; que allí no se trataba de ponderar los propios méritos, sino de dictar leyes para todos y cada uno de los ciudadanos; y que nada podía existir sin una norma y sin un precepto; por lo cual aun los siervos sometidos á un propietario debían poder contar con una protección formulada en las leyes (5).

Tales fueron los episodios á que dió lugar el debate relativo á la emancipación de los siervos; pero sobre esta cuestión que no había de tardar en decidirse, no recayó votación alguna.

Se ha preguntado qué pensaban respecto de la emancipación de los siervos los diputados que no tomaron parte en la discusión y se ha probado, entre otras cosas, que en la Asamblea había hombres que profesaban en este punto ideas muy liberales. Así por ejemplo, el conde Panin presentó á la emperatriz una Memoria, en la cual se decía que la causa de las fugas de los siervos era el poder ilimitado de los propietarios; de suerte que aquel magnate profesaba las mismas ideas que el diputado Korobjin. Además de esto, propuso una porción de medidas, entre otras, la sustitución de la corvea por una prestación determinada y la limitación del impuesto llamado *obrok* (6), recomendando que estas indicaciones no fuesen publicadas sino comunicadas confidencialmente á los gobernadores para que les sirvieran de regla de conducta. Panin no consideró, por lo mismo, oportuno declararse en plena Asamblea partidario de las teorías de Korobjin.

En una carta que el embajador ruso en la corte de Versalles, el príncipe Demetrio Galitzin, dirigió, en 1765, al vice-canciller, príncipe Alejandro Golizyn, manifestaba ya el primero la necesidad de conceder tierras á los siervos; y en otra carta se encuentra expresado el deseo de que se conceda á estos el derecho de poseer bienes inmuebles. El autor de estas cartas no se contaba entonces entre los miembros de la comisión, de la cual, en cambio, formaba parte el personaje á quien iban aquellas dirigidas. Del silencio de centenares de diputados no podemos deducir que profesaran, en la cuestión de la emancipación de los siervos, ideas conservadoras. En el proyecto de ley de los derechos de la nobleza, se habla de las aldeas libres, y en el que se refiere á los siervos se mencionan el derecho de estos de poseer bienes inmuebles, la creación de tribunales para defenderlos contra los ataques de los propietarios y la concesión del derecho de acusación. Pues bien; ni los autores de estos proyectos ni los individuos de la comisión directiva que los aprobaron consideraron conveniente intervenir en el debate promovido por la proposición de Korobjin. Los representantes de las clases elevadas y los individuos que á estas pertenecían podían creer peligroso intervenir en una lucha en que el Labrador Chuproff oponía al príncipe Schcherbatoff argumentos que difícilmente podían ser rebatidos.

A pesar de todo, es de suponer que en la Asamblea había una mayoría considerable que rechazaba las ideas liberales de Korobjin y de Koselsky. En aquel debate, estaban en juego los intereses de los privilegiados. Los comerciantes, por ejemplo, deseaban obtener sobre los siervos el mismo derecho de que gozaba la nobleza; de suerte que, como dueños de fábricas que eran, hubieran votado contra la proposición de Korobjin (7).

(5) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 90, 504.

(6) La palabra eslava *obrok* significa tributo pagado en especie. (N. del T.)

(7) Véanse las palabras de Ssergeyewitz en la *Wjestnik Jewropy*, 1878, I, pág. 258-59, donde, entre otras cosas, se prueban las ideas liberales de Jacobo Juan de Sievers: este sin ser diputado, asistía á las sesiones como gobernador de Nowgorod.

(1) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 476-484.

(2) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXI, 83-85.

(3) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 96.

(4) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 87, 499.

La discusión se hizo interminable y no condujo á ningún acuerdo definitivo: todo lo referente á siervos quedó en el estado en que antes se encontraba, pero siempre podía considerarse como una ventaja el que la servidumbre hubiese sido, por lo menos en teoría, criticada y condenada. La cuestión de la emancipación había sido planteada: su solución estaba reservada para un porvenir no muy distante.

Provincias del Báltico

Entre los principales miembros de la Asamblea figuraban algunos alemanes, representantes no solo de las provincias del Báltico, sino de una porción de corporaciones: la Finlandia tenía en muchos de ellos su representación.

La mayoría de los diputados de Livonia y Estonia es de suponer que conocían el ruso, idioma que muchos de ellos, como funcionarios civiles y militares, habían tenido ocasión de aprender: solo algunos, como Gadebusch, diputado por Dorpat, y un par de delegados de ciudades, no dominaban esta lengua (1). Los diputados bálticos se distinguieron notablemente por sus conocimientos y por su instrucción política: no en vano, pues, se les elegía para formar parte de las comisiones especiales y se les confiaba con frecuencia la misión de dar dictámen sobre algunas cuestiones legislativas.

En oposición á lo que había acontecido en la Pequeña Rusia, las provincias del Báltico habían observado, durante las elecciones, una actitud leal. En el curso de los debates, se observó la situación especial de la Livonia y de la Estonia, á cuyos diputados trajo inquietos desde un principio la cuestión de si la nueva legislación constituía un peligro para los privilegios de las provincias. Decíase que la emperatriz había manifestado la necesidad de proceder, en sentido nivelador, contra las provincias del Báltico, pero al propio tiempo se hablaba de otra indicación de Catalina hecha en el sentido de que no todas las provincias del imperio debían regirse por las mismas leyes.

Durante la discusión de los derechos de la nobleza, los diputados bálticos Rennenkampf, Willebois y Blumen manifestaron su opinión favorable á la conservación de todos los privilegios de las provincias bálticas, demostrando, en tres peticiones especiales, que aquellas provincias habían entrado á formar parte del imperio ruso en virtud de una capitulación; que desde Pedro el Grande, todos los soberanos habían confirmado sus privilegios, los cuales por consecuencia, no podían ser modificados por la nueva legislación.

Catalina se mostró ofendida y en una carta confidencial dirigida al procurador general Wjasemsky habló de «las astucias de los livonios» y decía con indignación: «Quiéren ser nuestros legisladores en vez de recibir de nosotros las leyes.» Mas adelante, manifestó el deseo de que un diputado redactase un dictámen, en el cual se rebatiesen las teorías sentadas por los delegados bálticos, y se demostrase que las leyes de las provincias del Báltico, con ser tan completas, no estaban basadas en principios tan humanitarios como las que se señalaban en la Instrucción de la emperatriz. Aparte de aquella reserva solemnemente expresada, los diputados bálticos tomaron parte en las tareas legislativas como sus demás compañeros. La protesta contra toda innovación era inconcebible, pues algunas de las leyes vigentes en aquellas provincias eran contrarias á los principios humanitarios y adolecían de cierta barbarie y cierta ignorancia. En una de las reservas expuestas, se decía: «Pedimos que se mantengan la pena de muerte y el tormento, que nuestras sentencias no

estén restringidas por continuas limitaciones; queremos conservar las contradicciones y ambigüedades de nuestra legislación, etc.» La emperatriz indignada dijo que los contemporáneos sensatos juzgarían de tal locura; y añadió sin embargo: «Reconozco que esto ha sido escrito en un momento de acaloramiento: aprovechad de ello lo que os parezca más conveniente (2).»

Esta es una nueva prueba de la atención con que Catalina seguía los debates de la Asamblea legislativa, y la dirección que imprimió á la oposición que se hizo á las manifestaciones de los diputados bálticos, prueba además que en cierto modo tomó parte en la discusión.

Evidentemente las opiniones de la emperatriz podían contar con la adhesión de muchos individuos de la Asamblea; sin embargo de lo cual se promovió un animado debate sobre las cuestiones del Báltico.



Retrato medalla del príncipe Demetrio Golizyn. Tomado del original que posee el consejero de Estado, J. Iversen, en San Petersburgo. Dibujo de J. Samuel

Un diputado de la nobleza rusa, Tolmachoff, sentó el principio de que para evitar las contravenciones legales en los territorios confinantes con las provincias del Báltico—contravenciones que podrían ser motivadas por la diferencia de legislación—se dictasen leyes iguales para todos los súbditos del imperio, y hasta cien diputados manifestaron, desde luego, estar conformes con esta proposición. Parecía como si los diputados bálticos hubiesen penetrado en un avisero.

Un diputado noble de la Rusia Blanca, Schischkoff, combatió los privilegios de las provincias bálticas y procuró demostrar que muchas de las leyes de la Estonia y de la Livonia eran ya anacronismos, observando, entre otras cosas: «que la capitulación impuesta por la fuerza de las armas no constituye mérito alguno para el vencido, sino una muestra de la magnanimidad del vencedor; que no podía menos de redundar en honor de las provincias conquistadas el hecho de que se las tratara no como país conquistado, sino como partes del imperio dotadas de los mismos derechos que las demás; que la Livonia y la Estonia no constituían un Estado especial, pues ni en clima ni en agricultura ni en la industria se diferenciaban de las restantes provincias del imperio; y que, en su consecuencia, podían y debían tener las mismas leyes que los demás rusos.» En idéntico sentido se expresaron otros muchos diputados. En un largo y meditado dictámen de Schischkoff, individuo de la comisión que dictaba en las cuestiones livonias, estonias y finlandesas, se sostuvo la necesidad de hacer reformas legislativas y se demostraron los errores contenidos en la legislación de las provincias

(1) *Revista mensual báltica*, V, 146.

(2) Véase la revista *El siglo diez y ocho* (ruso), III, 388-389.

bálticas, terminando el autor del informe con el siguiente párrafo: «Yo apelo al fallo del mundo entero al afirmar que no hay ninguna comarca ni ningún Estado, cuya legislación no sufra algunas modificaciones, ya mejorando lo antiguo, ya introduciendo algo nuevo: esto depende siempre de circunstancias de tiempo: si aquellos territorios vinieran á constituir una excepcion, no resultaría gloria alguna ni para ellos ni para el Estado, etc.»

Un diputado de la Pequeña Rusia, el representante de la ciudad de Kieff, realizó una diversion en favor de los privilegios de las provincias del Báltico declarando y apoyando con varios ejemplos cuán inútil era pensar en que una misma ley hubiese de regir para todos los pueblos, para los distintos territorios del imperio, y para las ciudades puestas en condiciones muy diversas.

También el diputado de Estonia, Villebois, procuró demostrar que la felicidad de las provincias del Báltico dependía de la conservación de sus derechos y privilegios; que la igualdad de legislación para todos los territorios del imperio no convenía á los intereses del Estado, y que los convenios y capitulaciones anteriores debían tener fuerza obligatoria en posteriores épocas, etc.

A pesar de todo, la situación de los diputados bálticos era difícil, pues tenían que sufrir rudos ataques especialmente de parte de la nobleza rusa. Un diputado de la ciudad de Romanoff (gobierno de Woronesh) adoptó un tono mas tranquilo y conciliador y manifestó el deseo de que la nobleza báltica, que tantos beneficios había recibido de la soberanía rusa, procurase, por iniciativa propia, estrechar las relaciones con el imperio.

Entre los diputados bálticos sobresalió el mayor Blumen por su hábil y valiente discurso, en el cual supo decir á la emperatriz cosas muy bellas y manifestar el respeto que merecía el poder del Estado que durante tanto tiempo había conservado y defendido los privilegios. Las discusiones motivaron duros ataques de una y de otra parte, sin que en 1767 se hubiese podido llegar á una resolución definitiva. En agosto de 1768, con ocasion de los debates sobre los derechos de la nobleza, se reanudó la discusión sobre aquel punto, demostrándose mas palpablemente que antes, que entre los privilegios de las provincias del Báltico y los de los demás territorios fronterizos existía cierta mancomunidad; así es que la discusión de los privilegios de aquellas provincias indujo á los representantes de la Pequeña Rusia á hacer valer los de la suya. Entonces, los diputados de las distintas provincias fronterizas organizaron una acción común: Livonia, Estonia, Finlandia, la Pequeña Rusia y Ssmolensk se unieron entre sí y juntas impidieron al poder central, que se oponía enérgicamente á sus pretensiones, que pasara de ciertos límites.

Cuando en el verano de 1768 se leyó y discutió el proyecto de ley relativo á los derechos de la nobleza, al ver los diputados bálticos que en la proposición de ley no se hacía mención de los derechos especiales de la nobleza de sus provincias, renovaron sus exigencias respecto de la inviolabilidad de sus privilegios. Iguales manifestaciones hicieron también los diputados de la Pequeña Rusia y los representantes del gobierno de Ssmolensk, pero sus declaraciones no fueron objeto de discusión en la Asamblea, la cual se contentó con oírlas tranquilamente.

No así la emperatriz, que en una de sus cartas á Rumjan-zoff manifestó el disgusto que le había causado la conducta de los «señores livonios» y dijo que estos hubieran calificado de alta traición el hecho de que la Asamblea aceptara la simple posibilidad de modificar las leyes que regían en las provincias del Báltico. Añadió que alguno había presentado

«veinte y más» solicitudes de aquellas provincias, en las cuales se pedían reformas legislativas; que esto había suscitado la cuestión de averiguar á quién debía darse crédito, si á los sentimientos humanitarios ó á las manifestaciones de los diputados. «Entre tanto, decía la emperatriz en una carta escrita sin duda en 1768, terminaron las sesiones de la Asamblea de Moscou y no sabemos cómo han resuelto el problema los señores livonios (1).»

Segun se desprende de esto, al terminar las sesiones de Moscou ocurrió algo que solo incidentalmente consta en las actas de la comisión general. Por algunas observaciones de la emperatriz que fueron halladas en el archivo y que se referían á una especie de proposición de ley formulada por los diputados bálticos, venimos en conocimiento del antagonismo que existía entre la emperatriz y las tendencias separatistas de los patriotas locales del Báltico. Algunas de estas notas de Catalina respiran gran indignación, pues en ellas encontramos frases como las siguientes: «Antigua costumbre de esos señores es buscar, cuando no se accede á sus deseos, en cada institución un motivo de acusación ó de proceso.» «No confirmaré nada que no se me presente segun el orden de los asuntos. Ellos son súbditos del imperio ruso y yo no soy emperatriz de Livonia, sino de todas las Rusias.» «Si se está de acuerdo con ellos en los detalles, entonces apelan á las cosas mas distintas que comenzando en Portugal terminan en China, oponen resistencias, etc. (2).»

Las frases de Catalina referentes, en parte, á cuestiones de derecho técnicas é ininteligibles, demuestran también el afán que sentía de orientarse respecto de todos los detalles y la actitud enérgica que adoptó para con las provincias bálticas, resolviendo definitivamente la cuestión por medio de un procedimiento dictatorial.

Por orden de la emperatriz, declaró Bibikoff, en la sesión de 9 de setiembre de 1768, que la Asamblea no podía discutir ninguna cuestión que se refiriera al derecho público, y que á esta clase pertenecían las promovidas por los diputados de la nobleza de Livonia, de Estonia, de Finlandia, de la Pequeña Rusia y de Ssmolensk. Tampoco podía tratar la Asamblea de aquellas cuestiones cuya decisión correspondiera al poder imperial. De aquí que el mariscal manifestara que no le quedaba otro recurso mas que devolver solemnemente á cada diputado las peticiones que había presentado (3).

Por las «Curiosidades de la vida de Bibikoff» venimos en conocimiento de un documento que, en aquella ocasión, se escribió en duro lenguaje, y cuyo título era «Amonestación á los diputados livonios.» En él se decía que la felicidad no consistía en acceder á todos los deseos que se produjeran; que se trataba de unir en un solo haz á todos los súbditos del Estado; que la nobleza debía encontrar su provecho en el de las demás clases, etc. Otro documento nos demuestra que el mariscal, al devolver á los diputados sus respectivas peticiones, les dijo que no olvidaran cuánta gratitud se debía al trono, cuyos beneficios se experimentaban diariamente (4).

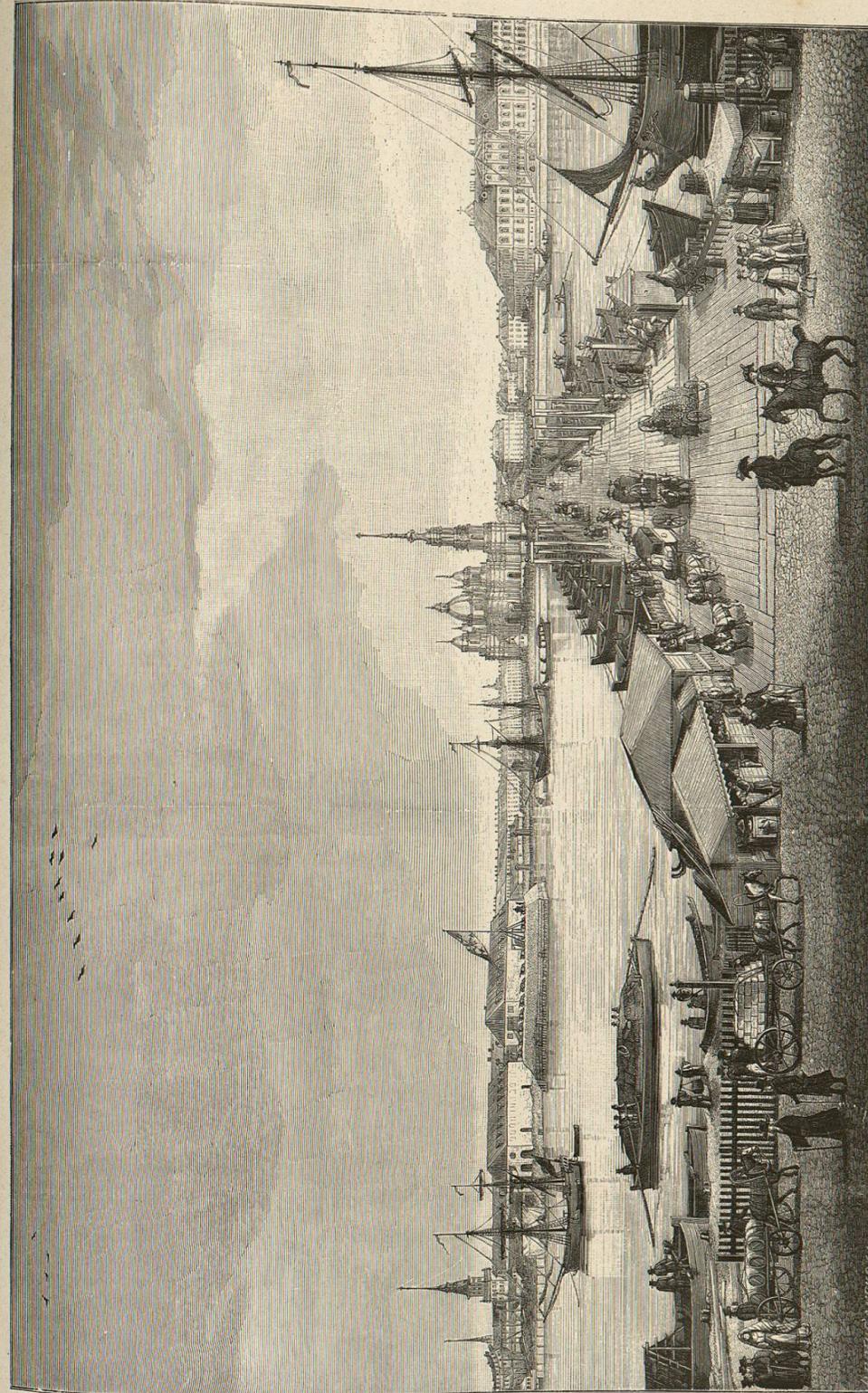
De esta suerte terminó con una discordancia la lucha parlamentaria sobre los privilegios bálticos, lucha que no llegó naturalmente á su término, sino que fué interrumpida por la intervención de un alto poder, quedando en pie el antagonismo existente. Las exigencias de los diputados bálticos

(1) Ssolowieff, XXVII, 141. Desgraciadamente este autor, que tuvo á la vista las cartas originales, no indica la fecha del documento.

(2) *Ilustración de la Sociedad histórica*, X, 272-274, desgraciadamente sin fecha.

(3) *Ilustración de la Sociedad histórica*, I, XXV, XXXII, 345.

(4) *Curiosidades de Bibikoff*, pág. 52, y apéndice número 15, pág. 25-27.



Vista de San Petersburgo á fines del siglo XVIII